

FECHA: 11/03/2016

EXPEDIENTE Nº: 8814/2015

ID TÍTULO: 4315754

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Denominación del Título</b>       | Máster Universitario en Lingüística y Filología Vascas / Euskal Hizkuntzalaritza eta Filologia por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad del País Vasco/Euskal Herriko  |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea   |
| <b>Centro/s</b>                      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU</li></ul>  |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Artes y Humanidades  |

---

Unibasq, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por los Comités de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y, en su caso, profesionales del título correspondiente. Los miembros de los Comités han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia.

Dichos Comités de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación. De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Vitoria, a 11/03/2016:

LA DIRECTORA DE UNIBASQ



Eva Ferreira